

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE GUAREÑA, EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2015.**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Abel González Ramiro.

CONCEJALES:

D^a. Josefa Ruiz Carrasco.
D. José Luis Álvarez Monge
D^a. M^a. Soledad Heras Mora.
D. Juan José López Romero
D^a Juana Vera Granado
D. Juan C. Fernández Serrano
D. Jesús Guisado Velarde
D. Eusebio López Ruiz
D. Valentín Casco Fernández
D^a Ángela Mancha Mancha
D. Pedro José Pascual Salguero
D^a. Eva García Zapatero.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

Ninguno

SECRETARIA:

D^a. M^a. Teresa Román García.

INTERVENTOR:

D. Andrés Sánchez Gómez.

En el Municipio de Guareña, a cinco de agosto de dos mil quince, siendo las veintiuna horas y bajo la Presidencia de D. Abel González Ramiro, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local.

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes asuntos:

1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE SESION ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta a los corporativos si tienen alguna observación que formular en relación al borrador del acta de la sesión celebrada el 2 de julio de 2015.

No formulándose observaciones al Acta, se somete a votación, resultando aprobada por unanimidad de los miembros que componen el Pleno Municipal, trece de los trece, incluida la Presidencia.

2º.- RESOLUCIONES, INFORMES Y CORRESPONDENCIA DE INTERES.

La Corporación queda informada con carácter general de las resoluciones que la Alcaldía, en uso de sus facultades, ha dictado desde el día dos de julio/2015, números que van desde el 121 al 134 del 2015.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal Plataforma Ciudadana de Guareña, Eva García Zapatero, que realiza los siguientes Ruegos y/o preguntas:

Sólo formula una pregunta: En relación con las terrazas autorizadas en los jardines entre ellas "El Tapeo" y "A tres bandas" y en la otra zona "Dubai", " Ecuador" y "Milenium", por qué si ha autorizado la terraza en la zona ajardinada justificado en el riesgo que corría en la zona vial ¿Por qué se sigue poniendo las terrazas en las fachadas de estos establecimientos?

Responde la concejal delegada del área Dª Mª Soledad Heras Mora, que con anterioridad se ponían dos líneas de mesas en las fachadas por la afluencia de personas, con lo cual la calle se veía muy mermada y había más problemas con el tráfico. Se habilitó el espacio de los jardines para que pudieran poner sus terrazas. Ocurre que durante los días de diario no tienen esa afluencia de clientes y tampoco disponen de camareros para atender las zonas habilitadas en el parque. Por ello se les permitió una sola línea de mesa dentro de la línea de su fachada para poder atender tres o cuatro clientes durante los días de la semana que es cuando menos afluencia de clientes hay. Los fines de semana lo único que ponen son las mesas altas y las terrazas del parque.

La Presidencia concede la palabra en segundo lugar al portavoz del grupo Municipal IU, D. Pedro José Pascual Salguero, que realiza los siguientes Ruegos y/o preguntas:

"- Buenas noches a todos.

Izquierda Unida sigue manteniendo un margen de confianza de 100 días al Gobierno Local.

Sí les voy a formular dos ruegos, que no son nuevos.

-El primero es el inmueble que se encuentra en estado ruinoso en la Calle Estacada. Les ruego que señalicen o procedan a actuar, dado que la situación viene desde el año 2012, según informes técnicos de este Ayuntamiento y Decretos de Alcaldía emitidos para instar a la solución del mismo.

-El segundo ruego es que se limpien o laven de una vez, los contenedores de recogida selectiva de residuos, los contenedores amarillos, cuyo aspecto es deplorable y antihigiénico."

A continuación se concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular, D. Jesús Guisado Velarde, quien formula las siguientes preguntas:

1º.- En relación con el vehículo que está utilizando la policía Local, considera que es indignante que siga utilizando ese vehículo, pensaban que iba ser algo provisional un mes como mucho y ya llevan al menos dos meses y querrán saber si el equipo de Gobierno tiene pensado llevar a cabo algún tipo de actuación respecto a corregir este agravio que considera se está produciendo con la policía.

Responde la delegada del área y portavoz Dª Josefa Ruiz Carrasco.

En primer lugar saluda a los asistentes.

Coincide con el portavoz Popular que el vehículo que actualmente está utilizando el servicio de la Policía Local no es el adecuado, pero hasta el momento es el único con que se cuenta. Esta situación no se va a alargar en el tiempo, se han barajado tres posibilidades, la Policía Local lo sabe, pues el gobierno Municipal se ha reunido con ellos para darles a conocer cuáles eran los pasos que se estaban dando. Se ha solicitado a diversas instituciones la cesión de vehículos pero no ha podido ser por la falta de disponibilidad en el tiempo, ni del parque de vehículos. Se ha visto la posibilidad de adquirir un vehículo a través de Renting, de alquiler. De cualquier manera el equipo de gobierno ha llegado a un último recurso, que cree que ha sido el mejor de todos, si bien no puede adelantar nada con detalle, porque faltan asuntos por hilar, una vez finalizado el pleno, a los portavoces se les informará de las actuaciones que se están siguiendo, si puede decir que como sabe la plantilla de la policía local en breve se contará con un vehículo para el servicio, perfectamente dotado.

La Presidencia toma la palabra para comentar que siendo cierto lo manifestado por la portavoz del grupo Municipal Socialista, quiere apuntalar que esas actuaciones se están barajando como segunda alternativa. La primera alternativa es comprar un vehículo, el problema es que no están aprobados los presupuestos y por ello no existe dotación presupuestaria. Esa es la razón por la que se ha tenido que buscar una segunda alternativa, que son las que ha comentado la portavoz y la mejor y que vemos más factible es la que se les informará tras la sesión plenaria.

2º.- A continuación, Dª Ángela Mancha Mancha, concejala del grupo Municipal Popular, formula la siguiente pregunta en relación a la ley de dependencia y ayuda a domicilio: Quieren saber si se han cubierto las plazas de dichos servicios en periodo vacacional, si se ha hecho así que procedimiento se ha utilizado, y si no se han cubierto cual es la razón de ello.

Contesta Dª Josefa Ruiz Carrasco. En primer lugar pide a los concejales que para responder detalladamente a estas preguntas debe presentarse las preguntas por escrito con antelación, para ofrecer la mayor información precisa sobre estos asuntos.

A continuación responde que sí se han cubierto las vacantes en relación con la ayuda a domicilio y en relación con el servicio de la ley de dependencia, se va cubriendo por orden con las personas incluidas en la bolsa de trabajo que esté actualizada, cuando ésta llega a su fin, se solicita una nueva al SEXPE. Por este procedimiento se han ido cubriendo las plazas necesarias. Sí es verdad que hay algunas bajas que se han tenido que cubrir con fondos Municipales y por la urgencia para cubrirlas, se ha tirado de personal cualificado, es decir, de aquellas personas que tienen el curso, bien de ley de dependencia o de ayuda a domicilio y de personal que ha trabajado antes atendiendo el servicio, ya que por la característica de la plaza a cubrir, se necesitaba una incorporación rápida para paliar las

necesidades del servicio. Aprovecha para manifestar que el cuadrante es muy difícil porque cada día entran nuevos usuarios, que por las valoraciones efectuadas requieren una ayuda urgente y a veces no se cuenta con el personal suficiente porque los cuadrantes están hechos. Poner de manifiesto que desde los servicios sociales se está haciendo un enorme trabajo para que ni ley de dependencia por la gravedad de la situación de sus usuarios, ni el servicio de ayuda a domicilio, sufran deficiencias y se cubran todos los servicios. Es posible que en caso de permisos a los trabajadores, en algunas ocasiones, se compensen exclusivamente las limpiezas con un mayor tiempo de prestación otro día, y siempre hablando de las limpiezas y no de las asistencias personales.

No habiendo más preguntas que formular, la Presidencia levanta la sesión siendo las 21:15 horas, quedando este acta autorizada con su firma y la de la secretaria que suscribe, en Guareña, a cinco de agosto de dos mil quince.-

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Abel González Ramiro.

Fdo. M^a. Teresa Román García.